

Estudio Piloto de Encuesta de Opinión de Deportistas de Nivel Competitivo Alto en Temas Relacionados con el Dopaje y el Consumo de Sustancias. Argentina. 2019.

RESULTADOS PRELIMINARES

CNAD
COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

Sedronar
Secretaría de Políticas Integrales
sobre Drogas de la Nación Argentina

Presidente

Dr. Diego Grippo

Secretario de Estado

Mg. Roberto Moro

Vocalía de Educación e
Investigación

Prof. Lic. Jorge Roberto Laurence

PS. Lucia Fiorella Giamberardino

Subsecretario de Estrategias de
Tratamiento y Prevención

Dr. Roberto Canay

Directora Nacional del Observatorio
Argentino de Drogas

Dra. María Verónica Brasesco

Coordinadora de Epidemiología

Dra. Ernestina Rosendo

Dirección Nacional de Prevención de
las Adicciones

Lic. Pablo Dragotto

Coordinador de Estrategias de
Preventivas en el Ámbito del

Deporte y la Cultura

Prof. Pablo Filippi

Autores:

Prof. Lic. Jorge Roberto Laurence

Comisión Nacional Antidopaje

Lic. Matías Somoza

Sedronar

**ESTUDIO BASADO EN EL “RESEARCH PACKAGE” PARA
ORGANIZACIONES ANTIDOPAJE DE LA AGENCIA MUNDIAL ANTIDOPAJE
Rob Donovan, Geoffrey Jalleh & Daniel Gucciardi (2015)**

Publicado en diciembre de 2019.

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Metodología	7
3. Resultados.....	11
3.1 Datos demográficos y antecedentes deportivos	11
3.2 Consumo de drogas para mejorar el rendimiento y de sustancias psicoactivas.....	16
3.3 Susceptibilidad al dopaje e intención de consumo de sustancias prohibidas en el futuro cercano	19
3.4 Moralidad	20
3.5 Percepciones sobre la legitimidad de las organizaciones antidopaje.....	21
3.6 Creencias sobre los beneficios del dopaje	26
3.7 Creencias sobre los daños por dopaje y las consecuencias de su detección	32
3.8 Factores psicológicos y personales	35
3.9 Creencias sobre el respaldo de grupos de referencia respecto del uso de métodos o sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento.....	37
3.10 Creencias sobre la disponibilidad y el control de las autoridades sobre el tráfico de sustancias y métodos de dopaje	38
3.11 Creencias sobre la asequibilidad de los métodos o sustancias de dopaje	39
3.12 Creencias sobre las actitudes de otros atletas hacia el uso de sustancias y métodos prohibidos para mejorar el rendimiento.....	39
3.13 Creencias sobre las influencias sociales en el dopaje.....	40
4. Principales conclusiones.....	43
5. Referencias	46

1. Introducción

En el ámbito del deporte de alto nivel competitivo, el esfuerzo continuo de los deportistas para obtener el máximo de su desempeño puede enfrentarlos a la tentación de considerar el dopaje. Asimismo, al igual que el conjunto de la sociedad, los deportistas se encuentran expuestos al consumo de otras sustancias, utilizadas con fines psicoactivos. Ambos tipos de consumo de sustancias conllevan consecuencias tanto en el rendimiento deportivo como en la salud general de los deportistas y en su entorno social.

Según la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA), la prevalencia del dopaje en diversas disciplinas deportivas, así como en algunos países, ha sido el tema de mucha especulación en la literatura científica y en los medios de comunicación. Determinar la prevalencia del dopaje en el deporte es un elemento importante para definir futuras estrategias antidopaje y medición del impacto de las políticas antidopaje (WADA-AMA, 2018).

La Convención internacional contra el Dopaje en el Deporte de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, en su 33^a reunión, celebrada en París, del 3 al 21 de octubre de 2005, determina en el capítulo V. Investigación, Artículo 24, “Fomento de la investigación en materia de lucha contra el dopaje”, que “los Estados Parte alentarán y fomentarán, con arreglo a sus recursos, la investigación en materia de lucha contra el dopaje en cooperación con organizaciones deportivas y otras organizaciones competentes” sobre la “prevención y métodos de detección del dopaje, así como aspectos de conducta y sociales del dopaje y consecuencias para la salud”, entre otros objetivos (UNESCO, 2005).

En el mismo sentido, las “Directrices para un modelo informativo/educativo de prevención del dopaje en el deporte” (WADA-AMA, 2014) en el “Programa de Información/Educación”, establecen que “El principio básico para los programas de información

y educación es preservar el espíritu deportivo descrito en el Código, evitando su perversión por el dopaje, y proporcionar a los Deportistas la información, valores y habilidades de vida que necesitan para mantenerse limpios” (WADA-AMA, 2014, p. 6).

Argentina, como estado parte, garantiza el cumplimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte del Código Mundial Antidopaje 2015 (WADA-AMA, 2015) a través de la Comisión Nacional Antidopaje (CNAD), como organismo encargado de la educación y el control del dopaje en el deporte argentino. Su misión es la prevención y la promoción de la salud de los deportistas y de un deporte limpio y libre de dopaje. Para ello debe promover la investigación y los programas educativos y valerse de herramientas de comunicación para divulgar sobre los peligros que implica el dopaje en la salud de los deportistas y defender los valores éticos y morales del deporte.

El artículo 18 del mencionado código, demanda que la información y la educación sean elementos obligatorios de cualquier programa de prevención. Las campañas de concientización deben asegurarse de que las audiencias destinatarias conozcan el problema, y puedan formar parte del programa de información y educación. Propone también, como principio básico y objetivo primario, que “los programas de información y de educación para un deporte sin dopaje tienen como objetivo principal preservar el espíritu deportivo, según lo descrito en la Introducción del Código. El objetivo primario de dichos programas es la prevención. El objetivo será evitar que los Deportistas usen de forma voluntaria o involuntaria Sustancias Prohibidas y Métodos Prohibidos” (WADA-AMA, 2015).

Argentina es una potencia en materia deportiva. Históricamente se ha destacado en muchos deportes y disciplinas y entre sus logros más recientes en grandes eventos deportivos, están el buen desempeño en los Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 y Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.

La prevención y la lucha contra el dopaje en el deporte tienen una relación directa con los mencionados logros, por lo cual, obliga a atender al deporte argentino en su conjunto y la principal herramienta que tenemos para hacerlo es la investigación. A partir de ello, con un rol activo y desde un diagnóstico correcto de la situación, es desde donde podemos profundizar los programas educativos, preventivos, de controles y acercarnos de manera más eficiente a las Federaciones Nacionales, los deportistas, el personal de apoyo y las autoridades del deporte.

Con el antecedente de contactos previos por otros proyectos y circunstancias, la CNAD se contactó con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) para llevar a cabo esta primera investigación en español, basada en el cuestionario estándar de AMA-WADA (Donovan, Jalleh, & Gucciardi, 2015) sobre creencias, actitudes y comportamientos relativos al dopaje. Se propuso a la Dirección Nacional del Observatorio Argentino de Drogas (DNOAD) de la Sedronar el desarrollo conjunto de un primer estudio piloto y se solicitó su aporte y participación en el diseño metodológico y en el análisis estadístico de los resultados.

La Sedronar, a través de la Coordinación de Estrategias Preventivas en el Ámbito del Deporte y la Cultura, reconoce a los ámbitos deportivos como espacios privilegiados para trabajar en la prevención de consumos problemáticos. Durante los últimos años, se trabajó en la sensibilización de instituciones deportivas respecto de la importancia de asumir un rol activo en materia preventiva, definir un posicionamiento frente a la problemática del consumo de sustancias y dar acceso a contenidos que propicien la elaboración de respuestas institucionales a este tema.

A su vez, la DNOAD, también dependiente de la Sedronar, se ocupa de la generación de información oportuna, válida y confiable sobre los distintos aspectos del consumo de sustancias psicoactivas. Esta información es necesaria para la definición de políticas públicas integrales, inclusivas, participativas, acordes a las necesidades de la población. Hasta la fecha, el OAD solo contaba con información aislada, proveniente de experiencias puntuales, relativa al consumo de

sustancias en el ámbito deportivo, situación que puso de manifiesto la necesidad de articular estrategias instituciones de este ámbito en el nivel nacional.

De esta forma, la articulación entre la CNAD y la Sedronar se genera a partir de evidenciar objetivos compartidos por ambas instituciones y la necesidad de acceder a la información que permita orientar las estrategias preventivas y educativas en relación con el consumo problemático de sustancias, tanto psicoactivas como aquellas que potencian el rendimiento deportivo, que pone en riesgo la salud de los deportistas.

Como fruto de esta cooperación entre organismos nacionales, es la primera vez que esta encuesta se realiza en el país y su primera aplicación conocida en idioma español. El estudio tiene el propósito de generar información valiosa, que permita mejorar los programas de prevención, educación y sensibilización para deportistas sobre diversos aspectos relacionados con el dopaje para el rendimiento deportivo y el consumo de otras sustancias de abuso.

De esta manera, el objetivo de este estudio es evaluar las actitudes, creencias y comportamientos de los deportistas de nivel competitivo alto de Argentina respecto del dopaje para mejorar el rendimiento deportivo y del consumo de sustancias de abuso en general.

Los resultados presentados en este informe son preliminares ya que se continúa relevando información para ser analizada en una instancia posterior, alcanzando más deportistas y disciplinas deportivas.

2. Metodología

Diseño

La presente investigación se ha definido como un estudio piloto, ya que se propone una primera aproximación a la problemática del consumo de sustancias para mejorar el rendimiento deportivo y de sustancias psicoactivas de abuso, en el ámbito deportivo. También se realiza una evaluación de la metodología e instrumentos utilizados, a los fines de mejorarlos para futuras aplicaciones.

El diseño del estudio es descriptivo, de corte transversal. Dada la naturaleza sensible de este estudio, se optó por una encuesta “online” a deportistas argentinos para la recopilación de datos, de forma tal de asegurar el anonimato y la confidencialidad de las respuestas.

Población y muestra

La población de estudio está compuesta por deportistas de Argentina, mayores de 16 años, de nivel competitivo alto, profesionales, amateurs, olímpicos y paralímpicos de todo el país.

Previendo la baja tasa de respuesta, asociada a la modalidad “online” de aplicación de la encuesta, para la conformación de la muestra se optó por proponer a las diferentes federaciones y organizaciones la difusión del cuestionario entre los deportistas de todo el país nucleados en ellas, que cumplieran con las características de la población objetivo. Debieron excluirse de la muestra aquellos deportistas que refirieron residir actualmente fuera del país.

De un total aproximado de 1.950 deportistas a los que se envió comunicación para participar del estudio, 265 completaron efectivamente el cuestionario, lo que equivale a una tasa de respuesta del 14%. Las organizaciones convocantes agrupaban deportistas de tenis, hockey, rugby, hándbol, basquetbol y otros deportistas de alto rendimiento.

Recolección y análisis de los datos

La recolección de los datos se realizó, entre septiembre y octubre de 2019, mediante la invitación a los deportistas de la población objetivo para completar un cuestionario “online”, confeccionado en la plataforma Lime Survey, alojada en el servidor de la Sedronar.

Se enviaron mails y cartas a los directivos de Comité Olímpico Argentino (COA), al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) y a la Agencia de Deporte Nacional (ADN) solicitando apoyo a las federaciones y luego se enviaron recordatorios. Después se inició el seguimiento con contactos directos y personales vía telefónica con los dirigentes, jefes de equipo y autoridades para solicitarles la participación activa en la puesta en práctica de la investigación y en la comunicación con los deportistas.

Dadas las características intrínsecas del deporte argentino, fue necesario contactar a cada federación en particular y en cada nivel específico para reforzar la comunicación, la implementación y el seguimiento. De esa manera, cada uno de esos contactos se transformó en un acto educativo en acción, destacando que la sola lectura del cuestionario ya configura una situación pedagógica en sí misma. Esta modalidad se mantuvo hasta el cierre del periodo.

En esta etapa del proyecto, es necesario destacar la particularidad de la forma de comunicación establecida en las federaciones, donde sus directivos, entrenadores y jugadores se comunican, de manera creciente, a partir de listas y grupos de difusión de la aplicación WhatsApp, que es el canal de comunicación preferencial y más utilizado actualmente. En cambio, el correo electrónico es cada vez menos utilizado para este tipo de comunicaciones.

Entre las ventajas de esta modalidad “online” de recolección de datos se puede destacar el bajo costo para las instituciones y el escaso tiempo requerido para la obtención y el procesamiento de los datos. Sin embargo, la desventaja, es la baja tasa de respuesta y la necesidad de realizar gestiones permanentes para su incremento.

Tal como se comentó anteriormente, de 1.950 deportistas contactados, 265 completaron el cuestionario (tasa de respuesta del 14%).

El Observatorio Argentino de Drogas de la Sedronar se encargó de realizar la depuración, sistematización y el análisis de los datos recopilados.

En esta primera etapa se realizó un análisis univariado de las diferentes variables relevadas; en la mayor parte de los casos, mediante distribución de frecuencias y, para algunas de las variables cuantitativas, mediante cálculo de medidas de tendencia central y de dispersión.

Resulta importante aclarar que los datos presentados en este informe son preliminares, en tanto se continuó con la recopilación de datos, que serán analizados en una instancia posterior.

En este sentido, resulta necesario aclarar que estos primeros resultados podrían estar sesgados por el perfil de los deportistas de las disciplinas que participaron en la encuesta. Se prevé que la incorporación en el estudio de deportistas de otras disciplinas, impacte considerablemente en algunos de los resultados aquí descriptos.

Instrumento

El instrumento utilizado fue una adaptación del cuestionario estandarizado propuesto por la Agencia Mundial Antidopaje (Donovan, Jalleh, & Gucciardi, 2015), al que, previo trabajo de traducción al español, se le adicionaron preguntas sobre aspectos sociodemográficos y relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas habitualmente calificadas como “de abuso”. Los módulos que componen el cuestionario del presente estudio son:

A. Módulos de características del deportista

1. Datos demográficos y antecedentes deportivos
2. Consumo de drogas para mejorar el rendimiento y de sustancias psicoactivas

3. Susceptibilidad general al dopaje e intención de drogarse en el futuro cercano

B. Módulos del Modelo de Control de Drogas Deportivas

4. Moralidad
5. Percepciones de legitimidad
6. Creencias sobre los beneficios del dopaje
7. Creencias sobre los daños por dopaje y las consecuencias de su detección
8. Factores psicológicos y personales
9. Creencias sobre el respaldo de grupos de referencia respecto del uso de métodos o sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento
10. Creencias sobre la disponibilidad y el control de las autoridades sobre el tráfico de sustancias y métodos de dopaje
11. Creencias sobre la asequibilidad de los métodos / sustancias de dopaje
12. Creencias sobre las actitudes de otros atletas hacia el uso de sustancias y métodos prohibidos para mejorar el rendimiento
13. Creencias sobre las influencias sociales en el dopaje

3. Resultados

3.1 Datos demográficos y antecedentes deportivos

En esta sección se describen las características sociodemográficas y los antecedentes deportivos de los deportistas encuestados.

La muestra de deportistas encuestados fue mayoritariamente de entre 16 y 24 años (62,6%). El grupo de edad de 25 a 34 años representó el 26,0% y el de 35 años o más, el 7,9% (Tabla 3.1). El 54,0% de los encuestados refirió ser varón y el 40,4% mujer (Tabla 3.2).

Tabla 3.1. Grupo de edad

Grupo de edad	Cantidad	Porcentaje
16 a 24 años	166	62,6%
25 a 34 años	69	26,0%
35 años o más	21	7,9%
Sin respuesta	9	3,4%
Total	265	100,0%

Tabla 3.2. Sexo

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Masculino	143	54,0%
Femenino	107	40,4%
Sin respuesta	15	5,7%
Total	265	100,0%

El 85,7% de los deportistas refirieron haber culminado sus estudios secundarios y el 57,4% declaró encontrarse cursando algún nivel de escolaridad (Tabla 3.3).

Tabla 3.3. Máximo nivel educativo alcanzado

Máximo nivel educativo alcanzado	Cantidad	Porcentaje
Secundario incompleto	24	9,1%
Secundario completo	67	25,3%
Terciario incompleto	20	7,5%
Terciario completo	87	32,8%
Universitario incompleto	28	10,6%
Universitario completo o superior	25	9,4%
Sin respuesta	14	5,3%
Total	265	100,0%

Como se observa en la Tabla 3.4, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, concentran las mayores proporciones de deportistas encuestados, tanto respecto de la jurisdicción de origen como de la jurisdicción de residencia actual. En el resto de las provincias, Córdoba y Santa Fe fueron las que presentaron proporciones más elevadas de encuestados. De los 265 atletas que respondieron el cuestionario, ocho refirieron haber nacido fuera de Argentina. Los países de nacimiento mencionados fueron Brasil (2), Bolivia (1), Estados Unidos (1), Uruguay (1), Venezuela (2) y Reino Unido (1).

Los encuestados que indicaron una jurisdicción de residencia diferente a la de origen fueron 73, el 27,5% de la muestra. A estos deportistas se los consultó sobre la relación entre el motivo de migración y el desarrollo de la carrera deportiva. Si bien, por un lado, un 43,8% indicó que no existía tal relación, por el otro, el 39,7% declaró que ambas circunstancias estaban relacionadas en gran medida (Tabla 3.5).

Tabla 3.4. Jurisdicción de origen y de residencia actual de los deportistas encuestados

Jurisdicción	Provincia de origen	Provincia de residencia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	28,3%	26,4%
Buenos Aires	40,0%	46,0%
Catamarca	0,0%	0,0%
Córdoba	6,4%	6,8%
Corrientes	0,4%	0,0%
Chaco	1,1%	0,0%
Chubut	0,8%	0,8%
Entre Ríos	2,6%	4,2%

Formosa	0,0%	0,0%
Jujuy	0,0%	0,0%
La Pampa	0,4%	0,0%
La Rioja	0,0%	0,0%
Mendoza	1,1%	0,8%
Misiones	0,4%	0,0%
Neuquén	0,8%	0,0%
Río Negro	1,1%	0,8%
Salta	0,8%	0,8%
San Juan	0,0%	0,0%
San Luis	0,0%	0,0%
Santa Cruz	0,0%	0,0%
Santa Fe	4,9%	5,7%
Santiago del Estero	0,4%	0,4%
Tucumán	2,3%	1,9%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0,4%	0,0%
Otro	3,0%	0,0%
Sin respuesta	4,9%	5,7%

Tabla 3.5. Grado de relación entre el motivo de migración y el desarrollo de la carrera deportiva.

Opción	Cuenta	Porcentaje
Elevado	29	39,7%
Medio	8	11,0%
Nulo	32	43,8%
Sin respuesta	4	5,5%
Total	73	100,0%

En cuanto a la distribución de ingresos entre la muestra encuestada, se observó que una mayoría (64,2%) indicó no contar con ningún ingreso por concepto deportivo y sólo un 12,1% declaró que todos o casi todos sus ingresos corresponden a tal concepto (Tabla 3.6). Respecto del nivel de ingresos totales, sumando todas las fuentes, un 40% indicó ingresos inferiores a los \$300 mil anuales (o \$25 mil mensuales). De todos modos, nótese que más del 35% de los encuestados no ha respondido la pregunta (Tabla 3.7).

Tabla 3.6. Proporción de ingresos debidos a la participación en el deporte

Ingresos económicos por participación en el deporte	Cantidad	Porcentaje
Ningún ingreso por concepto deportivo	170	64,2%
Ingreso ocasional por concepto deportivo	29	10,9%
Ingreso regular pero menor a la mitad de mis ingresos totales	6	2,3%
La mitad de mis ingresos son por concepto deportivo	1	0,4%
Más de la mitad, pero no la totalidad de mis ingresos	4	1,5%
Todos o casi todos mis ingresos son por concepto deportivo	32	12,1%
Sin respuesta	23	8,7%
Total	265	100,0%

Tabla 3.7. Nivel de ingresos total sumando todas las fuentes

Ingresos anuales en Pesos Argentinos	Cantidad	Porcentaje
Menos de \$150.000	66	24,9%
Entre \$150.000 y \$299.999	40	15,1%
Entre \$300.000 y \$449.999	20	7,5%
Entre \$450.000 y \$599.999	14	5,3%
Entre \$600.000 y \$749.999	11	4,2%
Entre \$750.000 y \$899.999	6	2,3%
\$900.000 o más	13	4,9%
Sin respuesta	95	35,8%
Total	265	100,0%

Como se observa en la Tabla 3.8, el deporte representado en mayor proporción en la muestra de los deportistas argentinos del presente estudio fue el hockey (52,5%), seguido por el rugby (23,4%) y el básquetbol (11,3%). La mayor parte de los deportistas encuestados, casi el 90%, llevaba 5 años (o temporadas) o más compitiendo en su deporte principal (Tabla 3.9). El 44,9% no poseía ningún título mientras que el 52% contaba con algún título (regional, nacional o internacional) (Tabla 3.10).

Tabla 3.8. Principal deporte practicado

Deporte	Cantidad	Porcentaje
Hockey sobre césped y pista	139	52,5%
Rugby	62	23,4%
Básquetbol	30	11,3%
Tenis	24	9,1%
Hándbol	7	2,6%
Fútbol	1	0,4%
Atletismo	1	0,4%
Softbol	1	0,4%
Total	265	100,1%

Tabla 3.9. Tiempo de competición en el deporte principal

Tiempo de competición en deporte principal	Cantidad	Porcentaje
1 ó 2 años (o temporadas)	11	4,2%
Más de 2 años, pero menos de 5 años (o temporadas)	18	6,8%
5 años o más (o temporadas)	236	89,1%
Total	265	100,0%

Tabla 3.10. Posesión de título

Posee o poseyó título	Cantidad	Porcentaje
Posee título nacional	49	18,5%
Posee título internacional	34	12,8%
Posee título regional	55	20,8%
No posee	119	44,9%
Sin respuesta	8	3,0%
Total	265	100,0%

Un deportista puede padecer enfermedades o dolencias (no necesariamente vinculadas al deporte) que requieran de cierta medicación. Si el único medicamento adecuado figura en la Lista de Prohibiciones, deberá solicitar una “Autorización de Uso Terapéutico” (AUT) para ingerir dicha medicación. Esta autorización solo se otorga si no existen otros tratamientos viables para el problema indicado, que estén permitidos. La AUT permite entonces la presencia de una sustancia prohibida en una muestra de un atleta en el control antidopaje.

La encuesta indagó sobre antecedentes de solicitud de “Autorización de Uso Terapéutico” (AUT). La mayor parte (57,7%) señaló no haber

solicitado nunca este tipo de Autorización y una proporción importante (36,6%) indicó no saber lo que es (Tabla 3.11).

Tabla 3.11. Autorización para Uso Terapéutico alguna vez

Autorización para Uso Terapéutico	Cantidad	Porcentaje
Sí, actualmente	3	1,1%
Sí, pero no actualmente	6	2,3%
No	153	57,7%
No sé lo que es	97	36,6%
Sin respuesta	6	2,3%
Total	265	100,0%

3.2 Consumo de drogas para mejorar el rendimiento y de sustancias psicoactivas

Este módulo refiere al uso de sustancias o métodos prohibidos para mejorar el rendimiento deportivo y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de los deportistas argentinos de alto rendimiento que formaron parte de la muestra del estudio.

En la Tabla 3.12 se observa que la gran mayoría de los atletas encuestados (87,9%) indicó que jamás ha considerado consumir una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento. Las categorías que refieren al hecho de haber contemplado la posibilidad de consumirlas reunieron al 8,3% de las respuestas y el haberlas consumido efectivamente al 0,4% % (porcentaje que corresponde a una única persona).

Tabla 3.12. Auto-reporte de consumo o consideración de consumo de sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento en general

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Jamás he considerado consumir una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento	233	87,9%
En cierta etapa, consideré brevemente utilizar una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento	15	5,7%
En cierta etapa pensé bastante en consumir una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento	1	0,4%
Aún pienso ocasionalmente en consumir una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento porque otros atletas lo hacen	6	2,3%

Consumí brevemente una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento en el pasado, pero ya no lo hago	0	0,0%
Ocasionalmente consumo una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento para objetivos específicos	1	0,4%
Consumo regularmente una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento	0	0,0%
Sin respuesta	9	3,4%
Total	265	100,0%

Entre el 94,0% y el 97,4% de los encuestados refirió nunca haber consumido las diferentes sustancias o métodos para mejorar el rendimiento consultados. En contradicción con el autorreporte de consumo de sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento ya mencionado, donde solo un deportista indicó haber consumido alguna de estas sustancias, fueron más los que refirieron consumo al consultar por sustancias específicas. Las sustancias más consumidas alguna vez en la vida fueron los diuréticos, el 3,0% de los encuestados refirió haberlos consumido (8 casos), seguidos por los beta-bloqueadores que fueron consumidos por el 2,3% (6 casos). En cuanto al consumo durante el último año, los beta-bloqueadores y los diuréticos también fueron las sustancias más referidas, con el 1,9% (5 casos) y el 1,1% (3 casos) respectivamente.

Tabla 3.13. Auto-reporte de frecuencia de consumo de sustancias específicas o métodos prohibidos para mejorar el rendimiento en los últimos 12 meses.

Sustancia	Nunca consumí	No consumí en los últimos 12 meses	1 ó 2 veces	3 a 5 veces	6 a 10 veces	Más de 10 veces	Sin respuesta
Beta-bloqueadores	94,7%	0,4%	0,4%	1,1%	0,0%	0,4%	3,0%
Diuréticos	94,0%	1,9%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	3,0%
Esteroides anabólico	96,6%	0,4%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%
Métodos de dopaje	95,1%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	4,2%
Esteroides de diseño como tetrahidrogesterona (THG)	97,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,6%
Eritropoyetina (EPO) y otras sustancias similares	97,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,6%
Hormonas de crecimiento humano (hGH)	96,2%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,6%
Anticuerpos Penetrantes de Células (CPAB)	96,2%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,4%

Respecto del consumo de sustancias psicoactivas, cuyo fin no es la mejora del rendimiento deportivo, la más consumida alguna vez en la vida fue el alcohol. El 87,9% de los encuestados refirió haberlo consumido, seguido por la marihuana que fue consumida por el 34,0% y el tabaco por el 22,3%. En cuanto al consumo durante el último año, el alcohol, la marihuana y el tabaco también fueron las sustancias más referidas, con el 83,4%, el 25,3% y el 15,5% respectivamente. Entre quienes consumieron alcohol en el último año, más de la mitad lo consumió más de diez veces, mientras que la marihuana fue consumida mayoritariamente menos de 10 veces en el año. Por su parte, la frecuencia de consumo de tabaco de menos de diez veces en el último año fue levemente superior a la de más de 10 veces (Tabla 3.14).

De los resultados expuestos, resulta particularmente llamativa la magnitud del consumo de marihuana, tanto alguna vez en la vida como durante el último año. Ante esta situación sería recomendable fortalecer las acciones de prevención y educación respecto de los daños asociados con esta sustancia.

Tabla 3.14. Auto-reporte de frecuencia de consumo de sustancias psicoactivas específicas en los últimos 12 meses.

Sustancia	Nunca consumí	No consumí en los últimos 12 meses	1 ó 2 veces	3 a 5 veces	6 a 10 veces	Más de 10 veces	Sin respuesta
Bebidas con alcohol	9,1%	4,5%	14,3%	16,6%	10,2%	42,3%	3,0%
Marihuana	63,0%	8,7%	10,6%	6,0%	1,9%	6,8%	3,0%
Tabaco	73,6%	6,8%	4,5%	1,9%	2,3%	6,8%	4,2%
Medicamentos tranquilizantes	84,5%	3,0%	4,2%	2,6%	0,8%	1,9%	3,0%
Alucinógenos como el LSD	92,5%	1,1%	2,3%	0,4%	0,8%	0,0%	3,0%
Éxtasis	94,0%	1,9%	0,8%	0,0%	0,4%	0,4%	2,6%
Medicamentos opioides	92,8%	1,1%	0,8%	0,8%	0,0%	0,0%	4,5%
Anfetaminas	96,2%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,0%
Metanfetaminas	96,6%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,0%
Cocaína	96,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,4%

3.3 Susceptibilidad al dopaje e intención de consumo de sustancias prohibidas en el futuro cercano

El grado de consideración de la susceptibilidad al dopaje es una medida clave, ya que refleja la disposición de un atleta al dopaje, de manera más genuina que si se le pregunta directamente si aceptaría o rechazaría dicha oferta.

La mayor parte de los encuestados (66,0%) manifestó que no consideraría en absoluto aceptar una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento bajo supervisión médica, aun cuando ésta tuviera un costo financiero bajo o nulo, no fuera detectable en los controles actuales, y pudiera incidir significativamente en su desempeño. Por el contrario, un 31,3% lo consideraría en alguna medida (Tabla 3.15).

Tabla 3.15. Grado de consideración que los deportistas darían a una oferta de una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No lo consideraría en absoluto	175	66,0%
Un poco de consideración	43	16,2%
Alguna consideración	29	10,9%
Mucha consideración	11	4,2%
Sin respuesta	7	2,6%

Estos resultados reflejan que en circunstancias facilitadoras, un número sustancial de deportistas podría incurrir en el dopaje. Estos datos refuerzan la necesidad de que la CNAD mantenga un programa de educación antidopaje que evite, en la medida de lo posible, que los deportistas susceptibles se encuentren en situaciones en las que puedan ser tentados por el dopaje.

Independientemente del grado de consideración que le darían a la oferta, la Tabla 3.16 muestra que el 3,4% no querría rechazar la oferta, el 16,2% declaró que no confiaría en su capacidad de rechazarla ('no muy seguro' y 'para nada seguro'), y el 74,8% afirmó estar 'muy' o 'bastante' seguro de que podría rechazar la oferta.

Tabla 3.16. Grado de seguridad de los deportistas de que podrían rechazar una oferta de una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy seguro	143	54,0%
Bastante seguro	55	20,8%
No muy seguro	36	13,6%
Para nada seguro	7	2,6%
No querría rechazarla	9	3,4%
Sin respuesta	15	5,7%

La gran mayoría (89,1%) de los encuestados sostuvo que ‘definitivamente’ no tenía intención de incurrir en el dopaje en el futuro cercano y solo un 1,5% indicó que “probablemente” o ‘definitivamente’ lo haría (Tabla 3.17).

Los datos indican que la proporción de deportistas susceptible de dopaje en la muestra estudiada, es baja.

Tabla 3.17. Intención de incurrir en el dopaje en el futuro cercano

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Definitivamente no	236	89,1%
Probablemente no	11	4,2%
Podría o no	7	2,6%
Probablemente sí	3	1,1%
Definitivamente sí	1	0,4%
Sin respuesta	7	2,6%
Total	265	100,0%

3.4 Moralidad

Este módulo se ocupa de abordar el posicionamiento moral del individuo con respecto al uso de sustancias o métodos prohibidos para mejorar el rendimiento en actividades deportivas (Donovan et al., 2002 y Donovan, 2009). El indicador ‘posicionamiento moral’, expresa en qué medida un atleta considera que el dopaje es moralmente correcto o incorrecto (Donovan et al., 2002).

Como se observa en la Tabla 3.18, la mayor parte de esta muestra de deportistas consideró que usar sustancias prohibidas para mejorar el

rendimiento es moralmente incorrecto (67,2%). El 14,3% de los atletas afirmó que el uso de sustancias para mejorar el rendimiento es moralmente aceptable bajo ciertas circunstancias.

Estos datos sugieren que se requeriría fortalecer el trabajo de los aspectos éticos y morales respecto del consumo de sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento.

Tabla 3.18. Posicionamiento moral personal sobre el uso prohibido de sustancias que mejoran el rendimiento (SMR)

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Creo que el consumo deliberado de SMR es moralmente incorrecto bajo cualquier circunstancia	178	67,2%
Creo que el consumo deliberado de SMR está bien moralmente bajo ciertas circunstancias, pero mal en otras	38	14,3%
Creo que el consumo deliberado de SMR está bien moralmente bajo cualquier circunstancia	3	1,1%
Sin respuesta	46	17,4%
Total	265	100,0%

3.5 Percepciones sobre la legitimidad de las organizaciones antidopaje

La legitimidad de las organizaciones antidopaje refiere al grado en que se considera que están debidamente constituidas y tienen autoridad válida para hacer cumplir las normas antidopaje. En general, se considera que cuanto más fuerte sea la legitimidad percibida (y real) de una organización, es más probable que las personas cumplan con las reglas y regulaciones de esa organización (Tyler, 1990).

Según Tyler (1990), la legitimidad de una autoridad está influenciada por tres dimensiones de la justicia: 1) justicia distributiva: la imparcialidad de los resultados de un sistema; 2) justicia procesal: la equidad en los procesos de apelación; y 3) justicia interaccional: la imparcialidad del tratamiento interpersonal durante la implementación de los procedimientos (Bies y Moag, 1986; Gilliland, 1993).

3.5.1 Justicia distributiva

En el contexto del presente estudio, la justicia distributiva refiere a la equidad percibida de los resultados del proceso de control antidopaje. Comprende el trato equitativo a los deportistas por parte de la organización responsable de los controles antidopaje, así como la percepción de seguridad y precisión en estos controles.

Como se observa en la Tabla 3.19, el 30,6% de los deportistas argentinos encuestados consideraron que la Comisión Nacional Antidopaje (en adelante, CNAD) es justa respecto de la igualdad en el trato a todos los atletas; dentro de los cuales, el 10,6% opina que es 'muy justa'. La mitad de los encuestados refirió no saber qué tan justa o injusta es en este sentido.

Como se puede apreciar en la Tabla 3.20, el 36,2% consideró que los procedimientos de control de drogas de la CNAD en Argentina son seguros; en este sentido, el 10,6% considera que son 'muy seguros'. Más del 40% de los encuestados indicó no saber qué tan seguros (o no) son estos procedimientos.

Estos resultados sugieren que la CNAD requiere hacer esfuerzos adicionales para dar a conocer las normas de seguridad con la que se realizan los procedimientos, dado que se evidencia una tasa muy elevada de desconocimiento entre los deportistas encuestados.

Tabla 3.19. Justicia percibida respecto de la CNAD en el trato igualitario de los atletas

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy justa	28	10,6%
Justa	53	20,0%
Injusta	21	7,9%
Muy injusta	8	3,0%
No lo sé	137	51,7%
Sin respuesta	18	6,8%
Total	265	100,0%

Tabla 3.20. Seguridad percibida de los procedimientos de prueba de drogas de la CNAD en Argentina.

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy seguros	28	10,6%
Bastante seguros	68	25,7%
No muy seguros	29	10,9%
Para nada seguros	10	3,8%
No lo sé	115	43,4%
Sin respuesta	15	5,7%
Total	265	100,0%

Para cada una de las seis sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento, un elevado porcentaje de deportistas 'no sabe' si los controles antidopaje son o no precisos para identificar correctamente la sustancia, desde 64,9% para esteroides anabólicos hasta 69,1% para beta-bloqueadores (Tabla 3.21).

Estos datos sugerirían que la CNAD debería hacer esfuerzos para difundir información sobre la precisión científica de sus procedimientos de control en sus programas de educación sobre drogas.

Tabla 3.21. Exactitud percibida de las pruebas de drogas actuales

Sustancia	Muy exactos	Bastante exactos	Un poco exactos	No son exactos	No son para nada exactos	No lo sé	Sin respuesta
Esteroides anabólicos	10,6%	12,5%	2,6%	1,5%	0,4%	64,9%	7,5%
Esteroides de diseño como tetrahidrogestrinona (THG)	9,8%	11,3%	2,3%	1,1%	0,8%	66,8%	7,9%
Hormonas de crecimiento humano (hGH)	9,4%	12,1%	1,5%	2,3%	0,4%	66,8%	7,5%
Eritropoyetina (EPO) y otras sustancias similares	8,3%	12,5%	1,5%	1,5%	0,4%	67,9%	7,9%
Beta-bloqueadores	7,9%	13,2%	1,1%	1,1%	0,4%	69,1%	7,2%
Diuréticos	7,9%	11,7%	2,6%	1,9%	0,8%	66,8%	8,3%

3.5.2 Justicia procesal

La justicia procesal refiere a cómo se percibe el proceso de apelación por un resultado de control antidopaje.

Los niveles de satisfacción respecto de una audiencia¹ imparcial, de acuerdo con lo observado en la Tabla 3.22, fueron moderados para cada uno de los tres escenarios de apelación: 59,6% a 61,1% de la muestra total ('muy satisfecho': 37,0% a 35,9%). Sin embargo, estos porcentajes deben evaluarse a la luz de la elevada proporción de encuestados que no pudieron referir su nivel de satisfacción, ya sea porque no contestaron a la pregunta o porque indicaron directamente no saber al respecto.

Tal como se ha señalado precedentemente, estos resultados sugieren que la CNAD debería realizar esfuerzos adicionales para aumentar el porcentaje de satisfacción con respecto a las percepciones en torno al funcionamiento de las audiencias en las tres instancias descriptas.

Tabla 3.22. Justicia percibida del proceso de apelaciones

Ítems	Muy satisfecho	Ligeramente satisfecho	Ligeramente insatisfecho	Muy insatisfecho	No lo sé	Sin respuesta
Audiencia justa al apelar un control antidopaje positivo	35,9%	23,8%	5,7%	4,2%	23,8%	6,8%
Audiencia justa antes de que se tome la decisión de aplicar una sanción	37,0%	24,1%	6,0%	4,5%	20,8%	7,6%
Audiencia justa ante la Corte de Arbitraje Deportivo	36,2%	23,4%	4,5%	3,8%	24,1%	7,9%

3.5.3 Justicia interaccional

El concepto de justicia interaccional refiere a las interacciones interpersonales con el personal que administra el procedimiento de recolección de muestras en el marco de los controles antidopaje.

El 17,4% de los deportistas refirió haber pasado por la instancia de un control antidopaje alguna vez y un 7,2% durante el último año. Es de

¹ Instancia de reclamo o apelación formal por insatisfacción con resultado analítico adverso o sanción aplicada o a aplicar, ante las autoridades correspondientes.

destacar que la gran mayoría de los deportistas (81,1%) no han sido sometidos a este tipo de controles (Tabla 3.23).

Tabla 3.23. Realización de controles antidopaje

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Le hicieron controles durante el año anterior	19	7,2%
Le hicieron controles hace más de un año	27	10,2%
Total con antecedentes de controles	46	17,4%
Nunca le hicieron controles	215	81,1%
Sin respuesta	4	1,5%
Total	265	100,0%

La gran mayoría de estos deportistas, como se ve en la Tabla 3.24, no encontraron la experiencia del proceso de control antidopaje traumática o molesta (80,4%). Sin embargo, una proporción no despreciable (casi el 20%), sí afirma haber vivenciado la experiencia de forma traumática o molesta.

Tabla 3.24. Experiencias sobre el proceso de control antidopaje entre deportistas a los que se lo han realizado

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy traumática o molesta	1	2,2%
Un poco traumática o molesta	8	17,4%
No traumática o molesta	37	80,4%
Total	46	100,0%

En relación con el trato recibido por parte del personal afectado a la tarea de evaluación, una alta proporción de deportistas consideró que fue cortés (93,5%), servicial (89,1%), delicado (78,3%) y amistoso (76,1%). Menos del 3% de los deportistas consideraron que el personal de pruebas fuera grosero, poco servicial o desconsiderado. Sin embargo, un 10,9% refirió trato hostil por parte del personal (Tabla 3.25).

Los resultados sugieren que la CNAD investigue las razones por las cuales un porcentaje refirió hostilidad por parte del personal. Las conductas deseables del personal deben ser fortalecidas mediante capacitación permanente. Asimismo, sería recomendable que estos aspectos sean abordados en los programas de educación antidopaje.

Tabla 3.25. Experiencias sobre la conducta del personal que realizó el control antidopaje entre deportistas a los que se lo han realizado (n=46)

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Cortés	43	93,5%
Grosero	0	0,0%
Ninguno de los anteriores	3	6,5%
Sin respuesta	0	0,0%
Total	46	100,0%
Servicial	41	89,1%
Poco servicial	1	2,2%
Ninguno de los anteriores	3	6,5%
Sin respuesta	1	2,2%
Total	46	100,0%
Amistoso	35	76,1%
Hostil	5	10,9%
Ninguno de los anteriores	5	10,9%
Sin respuesta	1	2,2%
Total	46	100,0%
Delicado	36	78,3%
Desconsiderado	1	2,2%
Ninguno de los anteriores	8	17,4%
Sin respuesta	1	2,2%
Total	46	100,0%

3.6 Creencias sobre los beneficios del dopaje

El constructo de evaluación de beneficios se basa en el Modelo de Creencias de Salud (Becker, 1974; Rosenstock, 1977). Según este modelo, la probabilidad de adoptar un comportamiento para prevenir un problema de salud se basa en las creencias del individuo sobre los siguientes aspectos: a) susceptibilidad percibida a ese problema de

salud en particular; b) la gravedad percibida del problema de salud; c) los beneficios percibidos de evitar el problema de salud; y d) los costos o limitaciones de adoptar el comportamiento. Además, se requiere un disparador para iniciar la acción.

Donovan y col. (2002) sugirieron que el Modelo de Creencias de Salud puede aplicarse a la inversa cuando el comportamiento no es una amenaza de un problema de salud sino una "promesa" de un nivel deseado de rendimiento deportivo. Es decir, la probabilidad de usar sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento aumentará si: a) los deportistas creen que no pueden lograr el nivel deseado de rendimiento sin usar una sustancia que mejora el rendimiento; b) si alcanzar el nivel deseado de rendimiento tiene considerables recompensas; y c) si creen que el uso de sustancias que mejoran el rendimiento tiene poco o ningún efecto adverso o gasto adverso para la salud (es decir, el precio de la sustancia que mejora el rendimiento; costos en términos de tiempo y esfuerzo para obtener y usar la sustancia que mejora el rendimiento).

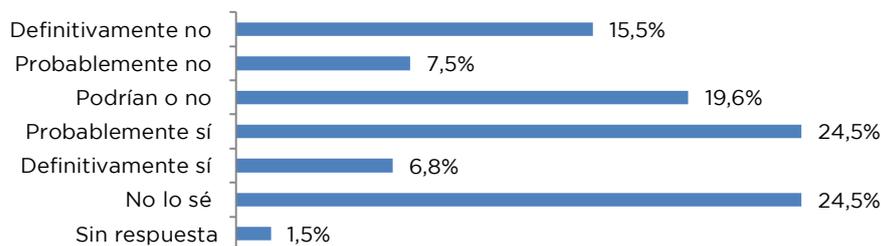
La evaluación de los beneficios se mide en términos del impacto positivo percibido del uso de sustancias que mejoran el rendimiento.

3.6.1 Impacto en el rendimiento por uso de sustancias prohibidas

En este apartado nos detendremos a analizar qué tanta certeza poseen los deportistas respecto de la efectividad de los diversos tipos de sustancias que prometen mejorar el rendimiento.

El 31,3% de los deportistas afirmó creer en la eficacia en el mejoramiento del rendimiento de las sustancias prohibidas en la práctica de deportes. No obstante, la desagregación de dicho dato nos conduce a constatar que un porcentaje menor (6,8%) lo cree de forma contundente y el 24,5% considera que 'probablemente' el consumo de sustancias mejore su rendimiento deportivo (Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1. Creencia en la mejora efectiva de su rendimiento deportivo si utilizara alguna sustancia prohibida que prometa mejorar el rendimiento



En la muestra de deportistas de alto nivel competitivo de Argentina, se consideró que las 'hormonas de crecimiento humano (hGH)' eran las más beneficiosas para el rendimiento deportivo. De todos modos, tal como fue señalado precedentemente, la contundencia de dicha afirmación resulta muy inferior respecto a aquellos que tienen una opinión relativa al respecto. Por tanto, sólo el 6% cree que definitivamente dicha sustancia mejora el rendimiento mientras que el 17,4% restante afirma que *probablemente* acontezca tal situación.

Por su parte, los 'esteroides anabólicos' son los que registran la tasa más elevada de certeza sobre su eficacia: el 7,5% considera que este tipo de sustancia *'definitivamente'* mejora el rendimiento. Los 'esteroides anabólicos' también registran un valor más elevado (en comparación con otras sustancias) en la creencia de que probablemente sean eficaces en el incremento del rendimiento deportivo.

El resto de las sustancias consultadas (esteroides de diseño, como tetrahidrogestrinona; beta-bloqueadores; eritropoyetina y otras sustancias similares) presentan valores sustancialmente más bajos, tanto entre quienes consideran su probable o definitiva eficacia en el rendimiento deportivo (Tabla 3.26).

Dado que diferentes sustancias están relacionadas con diferentes efectos (es decir, por ejemplo, fuerza versus resistencia), la respuesta de los deportistas aquí varía según el tipo de deporte que practiquen. Por lo tanto, el principal resultado de interés es en qué medida los deportistas creen que una o más de estas sustancias mejorarán su

rendimiento, ya que este hecho los hace más o menos propensos a consumirlas.

Tabla 3.26. Impacto percibido sobre la efectividad de las sustancias que prometen mejorar el rendimiento

Sustancia	Definitiva-mente no	Probable-mente no	Podría o no	Probable-mente sí	Definitiva-mente sí	No lo sé	Sin respuesta
Hormonas de crecimiento humano (hGH)	18,5%	5,7%	10,6%	17,4%	6,0%	38,1%	3,8%
Esteroides anabólicos	23,8%	4,2%	5,3%	14,3%	7,5%	41,9%	3,0%
Esteroides de diseño como tetrahidogestrinona (THG)	20,4%	2,6%	3,8%	4,9%	2,6%	61,1%	4,5%
Beta-bloqueadores	20,4%	3,4%	3,8%	6,0%	1,1%	60,0%	5,3%
Eritropoyetina (EPO) y otras sustancias similares	20,0%	3,8%	5,7%	2,3%	3,4%	60,4%	4,5%

En relación con el consumo de sustancias psicoactivas, denominadas habitualmente como *sustancias de abuso o factibles de uso indebido*, se puede observar en la Tabla 3.27 que a las que se le supuso un mayor impacto negativo en el rendimiento deportivo (sumando quienes han respondido ‘probablemente sí’ y ‘definitivamente sí’) fueron: el tabaco (69,4%), la cocaína (67,9%) y las bebidas con alcohol (65,3%) mientras que entre las sustancias con las mayores proporciones de inocuidad (también considerando la adición entre quienes respondieron ‘probablemente no’ y ‘definitivamente no’), el primer lugar lo ocupó la marihuana (20,4%), seguida por el alcohol (19,6%) y el tabaco (16,6%). Por otra parte, el mayor desconocimiento sobre su impacto en el rendimiento deportivo correspondió a los medicamentos opioides (39,6%), las metanfetaminas (23,4%) y las anfetaminas (23%).

Tabla 3.27. Impacto percibido sobre el consumo de sustancias psicoactivas o de abuso en el rendimiento deportivo

Sustancia Psicoactiva	Definitivamente no	Probablemente no	Podría o no	Probablemente sí	Definitivamente sí	No lo sé	Sin respuesta
Cocaína	14,0%	0,0%	3,4%	8,7%	59,2%	12,1%	2,6%
Alucinógenos como el LSD	14,7%	1,5%	2,6%	8,3%	53,2%	16,6%	3,0%
Éxtasis	12,5%	2,6%	3,0%	9,8%	53,2%	15,8%	3,0%
Tabaco	14,3%	2,3%	7,2%	17,4%	52,1%	4,2%	2,6%
Anfetaminas	10,9%	0,8%	2,6%	11,3%	47,9%	23,0%	3,4%
Metanfetaminas	11,7%	0,8%	1,9%	11,7%	47,5%	23,4%	3,0%
Bebidas con alcohol	14,7%	4,9%	9,8%	24,9%	40,4%	3,4%	1,9%
Marihuana	14,3%	6,0%	12,5%	17,7%	35,5%	12,1%	1,9%
Medicamentos opioides	9,8%	0,8%	4,5%	10,9%	29,8%	39,6%	4,5%
Medicamentos tranquilizantes	8,3%	4,2%	16,2%	18,9%	29,4%	20,0%	3,0%

3.6.2 Probabilidad y deseabilidad de resultados positivos por el buen desempeño en el deporte

En esta sección se describe la percepción de los deportistas respecto de la probabilidad de ocurrencia de resultados exitosos en el deporte y la magnitud en que estos resultados se desean (por ejemplo, contratos de patrocinio, estatus de celebridad o seguridad financiera).

Según se observa en la Tabla 3.28, el resultado percibido con mayor posibilidad de concreción por desempeñarse bien en su deporte, fue el acceso a oportunidades de permanecer ligado al deporte como *coach*, entrenador o administrador, seguido por 'mejores logros personales'. Dada la variedad de deportes representados, no fue sorprendente que las proporciones fueran sustancialmente más bajas para los resultados relacionados con el estatus de celebridad (nacional: 23,4%; celebridad internacional: 14,7%) y ganancias o seguridad financiera (patrocinios: 22,6%; seguridad financiera: 10,2%).

Tabla 3.28. Grado de posibilidad de ocurrencia de beneficios por el buen desempeño deportivo percibido por el deportista

Resultado	Alto	Medio	Bajo	Sin respuesta
Oportunidades de permanecer ligado a este deporte como coach, entrenador o administrador	58,1%	33,2%	4,5%	4,2%
Mejores logros personales	54,0%	34,3%	6,4%	5,3%
Estatus de celebridad nacional	23,4%	56,6%	15,5%	4,5%
Contratos de patrocinio financieramente lucrativos	22,6%	50,9%	20,8%	5,7%
Estatus de celebridad internacional	14,7%	50,9%	27,9%	6,4%
Seguridad financiera en el futuro	10,2%	47,2%	34,7%	7,9%

Con respecto a la deseabilidad de los diferentes potenciales beneficios, la Tabla 3.29 muestra que el resultado más deseado fue la obtención de mejores logros personales. Aproximadamente la mitad de los deportistas deseaba tener oportunidades de permanecer ligado a este deporte desde otro rol. En menor medida, se expresó el deseo de acceder a acuerdos de patrocinio lucrativos y tener seguridad financiera en el futuro. Con menor frecuencia se manifestó el deseo de adquirir estatus de celebridad nacional o internacional.

Tabla 3.29. Grado de deseabilidad de resultados positivos por buen desempeño deportivo

Logros	Alto	Medio	Bajo	Sin respuesta
Mejores logros personales	84,5%	11,7%	2,6%	1,1%
Oportunidades de permanecer ligado a este deporte como coach, entrenador o administrador	50,2%	30,9%	16,6%	2,3%
Contratos de Sponsor financieramente lucrativos	37,4%	33,6%	22,6%	6,4%
Seguridad financiera en el futuro	35,8%	29,4%	29,1%	5,7%
Ser celebridad nacional	33,2%	30,6%	30,2%	6,0%
Ser una celebridad internacional	24,9%	27,2%	41,1%	6,8%

3.7 Creencias sobre los daños por dopaje y las consecuencias de su detección

La investigación indica que se pueden usar dos tipos de advertencias para disuadir a los deportistas del dopaje: 1) la alta probabilidad de ser detectado y las consecuencias negativas severas que se derivarían de ello; y 2) los efectos sobre la salud por el uso de sustancias que prometen mejorar el rendimiento.

3.7.1 Evaluación de las consecuencias relacionadas con los controles

En la muestra de deportistas argentinos de alto rendimiento, la Tabla 3.30 muestra que una proporción -entre moderada y baja- consideró que era probable que los deportistas de su nivel fueran sometidos a controles antidopaje tanto durante como fuera de época de competencia al menos una vez al año. La probabilidad percibida de ser evaluados durante el período de competencia fue mayor que la percibida fuera de este período.

Con respecto a la posibilidad de evadir la detección del consumo de una sustancia prohibida, una proporción -en absoluto desdeñable- consideró que ello era posible, tanto durante como por fuera de la época de competencia (37,0% y 41,1%, respectivamente) (Tabla 3.31).

Con respecto a la percepción sobre la severidad de las sanciones derivadas por un control antidopaje positivo (Tabla 3.32), la mitad de los deportistas consideró que en su deporte son 'muy' o 'bastante' severas (50,2% entre ambas categorías).

Tabla 3.30. Probabilidad percibida de que le realicen controles antidopaje durante y por fuera de época de competencia al menos una vez al año

Respuesta	Durante competencias	Fuera de época de competencias
Muy probable	10,9%	5,7%
Bastante probable	11,3%	4,2%
Poco probable	31,7%	23,0%
Total probable	54,0%	32,8%
No es probable	10,6%	12,8%
Para nada probable	21,5%	39,2%
No lo sé	7,9%	9,1%
Sin respuesta	6,0%	6,0%
Total	100,0%	100,0%

Tabla 3.31. Probabilidad percibida de evadir la detección si se usan sustancias que mejoran el rendimiento durante y fuera de época de competencia

Respuesta	Durante competencias	Fuera de época de competencias
Muy probable	5,7%	7,9%
Bastante probable	10,9%	15,8%
Poco probable	20,4%	17,4%
Total probable	37,0%	41,1%
No es probable	10,6%	9,4%
Para nada probable	14,7%	11,3%
No lo sé	32,5%	30,9%
Sin respuesta	5,3%	7,2%
Total	100,0%	100,0%

Tabla 3.32. Severidad percibida de las sanciones por dar positivo a una sustancia para mejorar el rendimiento

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy severas	51	19,2%
Bastante severas	82	30,9%
Total severas	133	50,2%
Bastante leves	16	6,0%
Muy leves	3	1,1%
No lo sé	96	36,2%
Sin respuesta	17	6,4%
Total	265	100,0%

3.7.2 Evaluación de las consecuencias relacionadas con los efectos nocivos para la salud

Las consecuencias para la salud se evalúan tanto para el consumo a corto como a largo plazo, ya que los deportistas que creen que hay pocos efectos negativos a corto plazo pueden ser más susceptibles al dopaje por eventos específicos o beneficios inmediatos (como la recuperación de una lesión).

Como indicador del consumo a corto plazo, se le preguntó a una muestra de deportistas argentinos su percepción de riesgo para la salud por consumir sustancias para mejorar el rendimiento durante dos meses (Tabla 3.33). De igual modo también se consultó por las consecuencias para la salud percibidas por el uso regular de sustancias (Tabla 3.34).

Es esperable que las proporciones de mayor daño percibido sean superiores para el consumo regular en comparación con el de corto plazo. Efectivamente, las tasas referentes a la percepción de ‘mucho daño’ que se derivan del consumo regular, oscilan –según la sustancia– entre un 33,2% para el caso de los diuréticos y el 45,3% en esteroides anabólicos. Mientras que el uso acotado de dichas sustancias durante dos meses es considerado como muy dañino en proporciones sustancialmente inferiores, abarcando desde el 14,3% para diuréticos y el 23,4% para esteroides anabólicos.

Tabla 3.33. Daño para la salud percibido por el consumo de diferentes sustancias que prometen mejorar el rendimiento deportivo, durante un corto período (dos meses)

Sustancia	Ningún daño	Poco daño	Algún daño	Mucho daño	No lo sé	Sin respuesta
Esteroides anabólicos	1,5%	7,5%	28,3%	23,4%	37,0%	2,3%
Esteroides de diseño como tetrahydrogestrinona (THG)	0,0%	3,0%	22,3%	21,1%	49,8%	3,8%
Hormonas de crecimiento humano (hGH)	3,4%	8,3%	22,3%	18,9%	43,8%	3,4%
Eritropoyetina (EPO) y otras sustancias similares	1,1%	3,0%	19,2%	18,1%	54,7%	3,8%
Beta-bloqueadores	1,1%	4,5%	21,1%	15,5%	55,1%	2,6%
Diuréticos	3,0%	10,9%	22,3%	14,3%	46,8%	2,6%

Tabla 3.34. Daño para la salud percibido por el consumo regular de diferentes sustancias que prometen mejorar el rendimiento deportivo

Sustancia	Ningún daño	Poco daño	Algún daño	Mucho daño	No lo sé	Sin respuesta
Esteroides anabólicos	0,0%	1,5%	17,7%	45,3%	31,7%	3,8%
Hormonas de crecimiento humano (hGH)	0,8%	3,8%	17,4%	35,1%	37,4%	5,7%
Esteroides de diseño como tetrahidogestrinona (THG)	0,0%	0,8%	12,1%	40,0%	42,3%	4,9%
Eritropoyetina (EPO) y otras sustancias similares	0,0%	1,5%	15,1%	35,5%	43,0%	4,9%
Beta-bloqueadores	0,0%	2,3%	14,7%	35,8%	43,0%	4,2%
Diuréticos	1,5%	5,3%	14,7%	33,2%	40,4%	4,9%

3.8 Factores psicológicos y personales

La personalidad es un aspecto complejo de la individualidad humana y, por lo tanto, requiere de la consideración de múltiples componentes que proporcionan información sobre la persona en su totalidad (Donovan et al., 2002). En este módulo se abordan aspectos de la personalidad relacionados con la susceptibilidad al dopaje, tales como la capacidad de abstenerse a la tentación del dopaje y el temor a los fracasos deportivos.

3.8.1 Autoeficacia para abstenerse del dopaje

La autoeficacia es entendida aquí como la creencia de los deportistas en su propia capacidad de evitar el consumo de drogas o el uso de métodos prohibidos para mejorar el rendimiento (Lucidi et al., 2008). Este constructo representa una interacción entre la persona y la situación, por lo que las personas que perciben que tienen las habilidades y el conocimiento necesarios para no incurrir en el dopaje son menos susceptibles de hacerlo que los deportistas que no perciben la disponibilidad de tales habilidades y conocimientos.

En este sentido, la mayor parte de los deportistas se consideró “muy seguro” (64,5%) respecto de su capacidad de resistir la presión de compañeros para consumir sustancias prohibidas destinadas a mejorar el rendimiento.

Tabla 3.35. Autoeficacia respecto de su capacidad de resistir la presión de compañeros de equipo para consumir una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy seguro	171	64,5%
Bastante seguro	52	19,6%
No muy seguro	19	7,2%
Para nada seguro	4	1,5%
No querría resistirla	6	2,3%
Sin respuesta	13	4,9%
Total	265	100,0%

3.8.2 Temor al fracaso

El temor al fracaso indica hasta qué punto se temen las situaciones en las que existe la posibilidad de fracaso y las emociones consecuentes, como por ejemplo la vergüenza (Conroy, Willow y Metzler, 2002). Los atletas con un alto temor al fracaso pueden presentar más probabilidades de participar en el dopaje para reducir tal posibilidad.

La Tabla 3.36 muestra los resultados categorizados a partir de los puntajes de la escala de temor al fracaso incluida en el cuestionario. Los puntajes iguales o mayores a cuatro, indican un probable temor elevado al fracaso. El porcentaje de la muestra de deportistas argentinos con puntajes elevados fue del 4,2%. Se sugiere monitorear este indicador a lo largo del tiempo y, si aumentara en forma considerable, debería priorizarse el fortalecimiento de la capacidad de afrontamiento de pensamientos negativos por parte de los deportistas.

Tabla 3.36. Resultado categorizado de la escala de temor al fracaso

Resultado de escala de temor al fracaso	Cantidad	Porcentaje
Temor al fracaso normal (<4 puntos)	243	91,7%
Temor al fracaso normal (>= 4 puntos)	11	4,2%
Sin respuesta	11	4,2%
Total	265	100,0%

3.9 Creencias sobre el respaldo de grupos de referencia respecto del uso de métodos o sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento

Este módulo refiere a las normas subjetivas que se relacionan con las percepciones de las personas sobre las actitudes de otros hacia comportamientos particulares. Dentro del contexto del Modelo de Control de Drogas Deportivas, estas normas subjetivas reflejan las creencias de un deportista sobre las opiniones de otros significativos respecto del dopaje. Básicamente, este tipo de normas permite a las personas determinar qué tipos de comportamientos son o no aceptables en la sociedad o en su contexto social (en este caso, el deporte). Si las personas perciben que un comportamiento es desaprobado por referentes significativos para ellos, será menos probable que se comporten de esa manera porque podría ocasionar la desaprobación proveniente de éstos.

Los resultados indican que para todos los grupos es mayoritaria la posición de desaprobación de consumo de sustancias para el mejoramiento del rendimiento. Los padres, entrenador y médico son los referentes de los que se espera mayor desaprobación mientras que los compañeros de equipo o de entrenamiento y los amigos cercanos son los grupos de los que, aunque en baja proporción, se espera un mayor nivel de aprobación (Tabla 3.37).

Tabla 3.37. Aprobación o desaprobación que considera que recibiría otras personas (por vínculo) si decidiera consumir una sustancia para mejorar el rendimiento

Personas por vínculo	Definitivamente lo aprobarían	Probablemente lo aprobarían	No les importaría	Probablemente lo desaprobarían	Definitivamente lo desaprobarían	Sin respuesta
Compañeros de equipo/de entrenamiento	1,1%	6,4%	18,1%	37,4%	28,3%	8,7%
Amigos cercanos	1,1%	5,7%	23,8%	24,5%	37,4%	7,5%
Coach	1,5%	2,6%	6,8%	20,4%	59,2%	9,4%
Entrenador	1,1%	2,3%	4,9%	18,9%	64,2%	8,7%
Médico del equipo	0,0%	2,6%	4,2%	19,6%	63,0%	10,6%
Sus padres	0,8%	0,8%	1,9%	12,8%	75,5%	8,3%

3.10 Creencias sobre la disponibilidad y el control de las autoridades sobre el tráfico de sustancias y métodos de dopaje

3.10.1 Disponibilidad percibida de sustancias que prometen mejorar el rendimiento

En la Tabla 3.38 se observa que aproximadamente la mitad de los deportistas ‘no sabe’ sobre la disponibilidad de estas sustancias. Las sustancias que se perciben como de muy fácil acceso son, en primer lugar, los Diuréticos y luego los Esteroides anabólicos (11,7% y 9,1%, respectivamente). Estas mismas sustancias también se posicionan en primer lugar para los que las consideran de bastante facilidad de acceso; aunque en relación con esta categorización (bastante fácil de conseguir), los porcentajes entre las diversas sustancias no varían de forma sustancial. En el polo opuesto, la percepción sobre imposibilidad o mucha dificultad de acceso a las sustancias, resulta muy pareja con valores que oscilan entre el 4,5% y el 8,7%.

Tabla 3.38. Disponibilidad percibida de sustancias que prometen mejorar el rendimiento deportivo

Sustancias	Probable-mente imposible	Muy difícil	Bastante difícil	Bastante fácil	Muy fácil	No lo sé
Esteroides anabólicos	5,7%	6,4%	9,4%	21,9%	9,1%	43,8%
Diuréticos	4,5%	5,3%	4,9%	17,7%	11,7%	51,7%
Beta-bloqueadores	5,7%	7,5%	6,8%	16,2%	6,0%	53,6%
Esteroides de diseño como tetrahidogestrinona (THG)	6,0%	6,8%	6,8%	14,7%	6,0%	55,8%
Hormonas de crecimiento humano (hGH)	5,7%	8,7%	9,1%	15,1%	4,9%	52,5%
Eritropoyetina (EPO) y otras sustancias similares	6,8%	6,0%	8,3%	12,1%	4,9%	58,1%

3.11 Creencias sobre la asequibilidad de los métodos o sustancias de dopaje

Los resultados de la Tabla 3.39 muestran que la mayor parte de los deportistas desconoce qué tan caras o baratas son las diferentes sustancias que prometen mejorar el rendimiento. Los diuréticos son las sustancias percibidas como más baratas ('muy barata' o 'bastante barata': 7,5%) mientras que los 'esteroides anabólicos' y las 'hormonas de crecimiento humano (hGH)' son percibidas como las más caras ('muy cara o 'bastante cara': 27,5% entre ambos).

Tabla 3.39. Accesibilidad percibida para sustancias que prometen mejorar el rendimiento

Sustancia	Muy barata	Bastante barata	Ninguna	Bastante cara	Muy cara	No lo sé	Sin respuesta
Diuréticos	1,9%	5,7%	3,4%	9,4%	6,0%	69,1%	4,5%
Esteroides anabólicos	0,8%	1,9%	3,8%	18,9%	8,7%	61,9%	4,2%
Beta-bloqueadores	0,8%	1,5%	3,4%	14,0%	6,8%	69,1%	4,5%
Hormonas de crecimiento humano (hGH)	0,8%	1,1%	2,6%	13,2%	14,3%	63,4%	4,5%
Esteroides de diseño como tetrahidogestrona (THG)	0,8%	0,8%	1,9%	13,2%	9,1%	69,1%	5,3%
Eritropoyetina (EPO) y otras sustancias similares	0,4%	0,4%	3,0%	10,6%	9,8%	70,9%	4,9%

3.12 Creencias sobre las actitudes de otros atletas hacia el uso de sustancias y métodos prohibidos para mejorar el rendimiento

Estas normas se relacionan con las percepciones de las personas sobre cómo se comportan los demás; es decir, las normas de "lo que es" (Cialdini, Reno y Kallgren, 1990). Dentro del contexto del Modelo de Control de Drogas Deportivas, las normas descriptivas reflejan la prevalencia percibida de un atleta del uso de dopaje por parte de otros atletas. Si los atletas creen que la mayoría de los otros atletas en su deporte están consumiendo sustancias prohibidas para mejorar su

rendimiento, entonces serán más susceptibles a participar de ese comportamiento.

En promedio, los deportistas encuestados consideraron que más del 30% de los atletas incurren en dopaje para mejorar su rendimiento en el deporte que ellos (los encuestados) practican. Una proporción similar se estimó para los deportistas de nivel competitivo alto de Argentina pertenecientes a todos los deportes, y también para los atletas de élite que -calculan- incurrirán en dopaje para mejorar el rendimiento en los próximos dos años. Respecto de la conducta de los coaches, los porcentajes en que los encuestados suponen que incitarían al dopaje en el marco del deporte de pertenencia y también respecto de los deportistas de elite de Argentina en general, no superaron el 20%. La dispersión de los valores estimados por los encuestados fue elevada en todos los casos, con desvíos estándar entre 19,8% y 33,4% (Tabla 3.40).

Tabla 3.40. Promedio y desvío estándar de porcentajes estimados respecto de conducta de otros deportistas y coaches en relación con el dopaje

Porcentaje estimado de...	Promedio (%)	Desvío estándar (%)
atletas que incurren en dopaje para mejorar su rendimiento en el deporte que usted practica	33,3	22,7
atletas de élite en su país que incurren en dopaje para mejorar su rendimiento	32,7	33,4
atletas de élite que incurrirán en dopaje para mejorar el rendimiento en los próximos 2 años	33,7	27,8
coaches en el deporte que practica que incitarían a sus atletas a incurrir en dopaje para mejorar su rendimiento	18,0	19,8
coaches de deportes de élite en su país que incitarían a sus atletas a incurrir en dopaje para mejorar su rendimiento	20,0	22,0

3.13 Creencias sobre las influencias sociales en el dopaje

El contexto social en el que se desenvuelven los deportistas de alto nivel competitivo también influye en la probabilidad de que estos incurran o no en el consumo de sustancias prohibidas. Contextos de mucha presión respecto de la obtención de resultados aumentarían las

probabilidades de consumir sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento si se les diera la oportunidad.

A partir de los datos observados en la Tabla 3.41, resulta claro que la proporción de deportistas que se siente presionada por el gobierno o el Comité Olímpico Argentino, es relativamente baja. Sólo el 9,1% de los encuestados refiere sentir ‘mucho presión’, pero casi un 25% la considera *moderada*.

El 8,3% consideró que las influencias comerciales de los Olímpicos y del deporte en general fomentaron mucho una actitud de “ganar a cualquier precio” entre atletas de alto rendimiento (Tabla 3.42).

Finalmente, solo un 5,7% consideró que las influencias comerciales de los Olímpicos y del deporte en general, han fomentado mucho la tentación entre los deportistas de nivel competitivo alto de usar sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento (Tabla 3.43).

Tabla 3.41. Presión percibida ejercida por el gobierno argentino o el Comité Olímpico Argentino sobre los deportistas para ganar medallas olímpicas de oro

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Ninguna presión	70	26,4%
Un poco de presión	54	20,4%
Una presión moderada	66	24,9%
Mucha presión	24	9,1%
Sin respuesta	51	19,2%
Total	265	100,0%

Tabla 3.42. Percepción sobre la medida en que las influencias comerciales de los Olímpicos y del deporte en general, han fomentado una actitud de “ganar a cualquier precio” entre atletas de élite

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No han tenido efecto	76	28,7%
La fomentaron un poco	62	23,4%
La fomentaron en cierta medida	65	24,5%
La fomentaron mucho	22	8,3%
Sin respuesta	40	15,1%
Total	265	100,0%

Tabla 3.43. Percepción sobre la medida en que las influencias comerciales de los Olímpicos y del deporte en general, han fomentado la tentación entre atletas de élite de usar sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No han tenido efecto	102	38,5%
La fomentaron un poco	60	22,6%
La fomentaron en cierta medida	46	17,4%
La fomentaron mucho	15	5,7%
Sin respuesta	42	15,8%
Total	265	100,0%

4. Principales conclusiones

A lo largo del presente informe se han descrito los resultados preliminares del estudio basado en la aplicación del cuestionario estándar de AMA-WADA (Donovan, Jalleh, & Gucciardi, 2015) sobre creencias, actitudes y comportamientos relativos al dopaje, que resulta un referente mundial en el estudio de esta temática. Es la primera vez que esta encuesta se realiza en el país y su primera aplicación conocida en idioma español, merced a la articulación entre dos organismos nacionales: la Comisión Nacional Antidopaje (CNAD) y la Sedronar, por intermedio del Observatorio Argentino de Drogas.

La articulación entre la CNAD y la Sedronar se genera a partir de la identificación de objetivos compartidos por ambas instituciones y la necesidad de acceder a información no disponible en nuestro país sobre la problemática específica del consumo de sustancias entre deportistas de nivel competitivo alto, tanto de las categorizadas dentro de la definición de dopaje como las de tipo psicoactivo de uso en población general.

La construcción de evidencia científica resulta indispensable para orientar la elaboración de estrategias preventivas y educativas en relación con el consumo problemático de sustancias -tanto de las psicoactivas como de aquellas que potencian el rendimiento deportivo- que ponen en riesgo la salud de los deportistas.

El estudio tuvo por objetivo evaluar las actitudes, creencias y comportamientos de los deportistas de nivel competitivo alto de Argentina respecto del dopaje para mejorar el rendimiento deportivo y del consumo de sustancias de abuso en general.

Los resultados presentados en este informe son preliminares ya que se continúa relevando información a ser analizada en una instancia posterior. Asimismo, resulta necesario recordar -tal como fue apuntado al inicio del estudio- que estos resultados podrían estar sesgados por el perfil de los deportistas de las disciplinas que participaron de la encuesta en esta primera etapa. La incorporación de

deportistas de otras disciplinas, muy posiblemente generará modificaciones en los resultados.

No obstante y ante la carencia de información al respecto, resulta de interés presentar de forma exploratoria los primeros resultados obtenidos:

- Una elevada proporción de deportistas desconoce el concepto de “Autorización para Uso Terapéutico”, que justifica la presencia de una sustancia prohibida en una muestra de un deportista en el control antidopaje.
- La amplia mayoría de los deportistas encuestados indicó que jamás ha considerado consumir una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento.
- Las sustancias para mejorar el rendimiento más consumidas alguna vez en la vida y en el último año entre los deportistas encuestados fueron los diuréticos y los beta-bloqueadores.
- El alcohol, la marihuana y el tabaco fueron las sustancias psicoactivas más consumidas durante la vida y en el último año.
- El consumo de marihuana fue muy elevado y superó al de tabaco.
- La sustancia psicoactiva con mayor proporción de consumo frecuente durante el último año fue el alcohol.
- En circunstancias facilitadoras, una proporción importante de deportistas encuestados consideraría en alguna medida aceptar una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento.
- La gran mayoría de los deportistas refirió no tener intención de incurrir en el dopaje en el futuro cercano.
- Si bien la mayor parte de los encuestados sintió que usar sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento es moralmente incorrecto, un porcentaje importante lo consideró moralmente aceptable bajo ciertas circunstancias.
- Una amplia proporción de deportistas no puede referir si el trato de la CNAD para con los deportistas es equitativo y muchos desconocen qué tan seguros son los procedimientos de control.
- Una alta proporción de deportistas desconoce en qué medida las diferentes sustancias que prometen mejorar el rendimiento impactan realmente en el mismo.

- La mayor parte de los deportistas considera que el consumo de diferentes sustancias psicoactivas impacta negativamente en el rendimiento deportivo. La marihuana, el alcohol y el tabaco son las sustancias con menor percepción de impacto.
- Más de la mitad de los encuestados consideró probable que le realicen un control durante el período de competencias y la proporción fue algo menor fuera de este período.
- Más de la mitad de la muestra consideró que las penas por un resultado analítico adverso son severas mientras que una proporción considerable no sabe qué tan severas son.
- Las sustancias destinadas a mejorar el rendimiento que son percibidas como más dañinas para la salud son los diuréticos, los beta-bloqueadores y la eritropoyetina (EPO) o sustancias similares.
- La gran mayoría de los atletas se consideró muy o bastante segura de su capacidad de resistir la presión de compañeros de equipo para consumir una sustancia prohibida para mejorar el rendimiento.
- Los deportistas, en su mayoría, refirieron que si consumieran sustancias prohibidas para mejorar su rendimiento serían desaprobados por sus grupos de referencia. Sin embargo, de los compañeros de equipo y amigos cercanos se espera una mayor aprobación.
- Las sustancias destinadas a mejorar el rendimiento que son percibidas como más accesibles son: los esteroides anabólicos y los diuréticos. Sin embargo, la mayor parte de los usuarios desconoce qué tan accesibles son las diferentes sustancias.

Independientemente de estos resultados particulares, es destacable el elevado nivel de desconocimiento evidenciado por los deportistas, en múltiples cuestiones consultadas en el estudio, vinculadas a procedimientos, seguridad y otros puntos de interés. Por tanto, esta situación constituye una primera línea de trabajo o, al menos su consideración, al momento de diseñar estrategias preventivas y de educación entre los deportistas de nivel competitivo alto.

5. Referencias

- Becker, M.H. (1974). *The Health Belief Model and personal health behavior*. Health Education Monograph, 2.
- Bies, R.J., & Moag, J.S. (1986). Interactional justice: communication criteria of fairness. En *Research on Negotiation in Organisations, volume 1* (pp. 43-55). Greenwich, CT: JAI Press.
- Cialdini, R. B., Reno, R. R., & Kallgren, C. A. (1990). A focus theory of normative conduct: Recycling the concept of norms to reduce littering in public places. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(6), 1015-1026. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.58.6.1015>
- Conroy, D. E., Willow, J. P., & Metzler, J. N. (2002). Multidimensional fear of failure measurement: The Performance Failure Appraisal Inventory. *Journal of Applied Sport Psychology*, 14(2), 76-90. <https://doi.org/10.1080/10413200252907752>
- Donovan, R.J., Jalleh, G., & Gucciardi, D. (2015). *Social science research package for anti-doping organizations*. Recuperado de World Anti-Doping Agency website: https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/wada_social_science_research_package_ado.pdf
- Donovan, R.J., Jalleh, G., & Gucciardi, D. F. (2009). Psychological profile of at-risk athletes. *Scientific Report Submitted to the Anti-Doping Research Program of the Department of Health and Ageing*.
- Donovan, Robert J., Egger, G., Kapernick, V., & Mendoza, J. (2002). A Conceptual Framework for Achieving Performance Enhancing Drug

Compliance in Sport: *Sports Medicine*, 32(4), 269-284.

<https://doi.org/10.2165/00007256-200232040-00005>

Gilliland, S. W. (1993). The Perceived Fairness of Selection Systems: An Organizational Justice Perspective. *Academy of Management Review*, 18(4), 694-734. <https://doi.org/10.5465/amr.1993.9402210155>

Lucidi, F., Zelli, A., Mallia, L., Grano, C., Russo, P. M., & Violani, C. (2008). The social-cognitive mechanisms regulating adolescents' use of doping substances. *Journal of Sports Sciences*, 26(5), 447-456. <https://doi.org/10.1080/02640410701579370>

Rosenstock, I. M. (1977). What research in motivation suggests for public health. *American Journal of Public Health and the Nations Health*, 50, 295-302.

Tyler, T. R. (1990). *Why People Obey the Law*. New Haven: Yale University Press.